

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

- 3171** *Aprobación definitiva del Estudio de detalle para la apertura de un viario local secundario en la c/ Sierra Mágina junto al nº 10-A.*

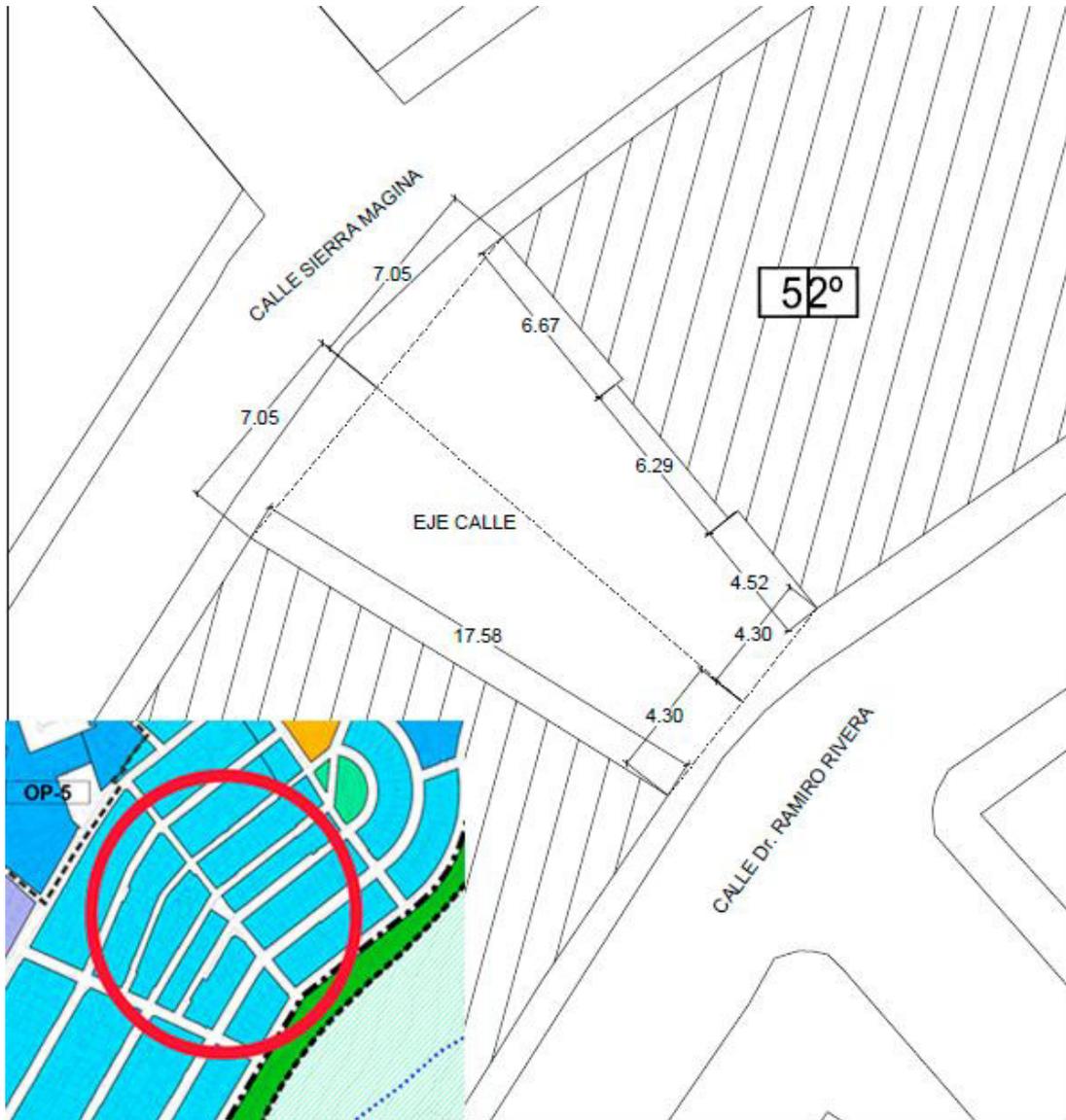
Edicto

Expte. 7/17

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaén, en sesión Ordinaria celebrada el día 26-5-17, adoptó entre otros, el Acuerdo de Aprobar definitivamente, el Estudio de Detalle para la apertura de un viario local secundario en la C/ Sierra Mágina junto al nº 10-A, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el asiento nº 92, así mismo, ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el Número de Registro 7364, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro de Registro de Jaén.

Tras la aprobación del presente Estudio de Detalle, los citados terrenos seguirán estando clasificados como Suelo Urbano Consolidado, pero pasarán a estar calificados como viario público, tal y como se señala en el plano de Ordenación P-04 y con las medidas y dimensiones que se recogen en el plano de cotas P-07.

Resultando la siguiente documentación gráfica:



Lo que se hace público a los efectos establecidos en el art. 41 de la Ley 7/2002 de la LOUA y art. 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Jaén, a 03 de Julio de 2017.- El Presidente del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, FCO. JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.